

RES LEG. N° 5530

Mandando extender despachos de Teniente de Infantería a favor de don Julio Palacios.

Lima, 21 de octubre de 1926.

Señor:

El Congreso, atendiendo a que don Julio Palacios hizo la compañía del Centro, durante la Guerra con Chile, ha resuelto que el Poder Ejecutivo le expida despachos de Teniente de Infantería de Ejército.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzáles, Senador Secretario

Edo. Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 5 de noviembre de 1926.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Málaga Santolalla.